



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1012/2009.-

ZAPALLAR, 17 de Marzo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 131/2009, de fecha 17 de Marzo del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 17 de Marzo del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña **Maria Josefina Torreblanca Kohnekamp**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Calle [redacted] por un valor de \$ 19.615- (diecinueve mil seiscientos quince pesos), por concepto de compra de medicamento.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **FARMACIA CRUZ VERDE**, RUT N° 89.807.200-2, por la suma de \$ 19.615- (diecinueve mil seiscientos quince pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem **215-24-01-007**, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. SOCIAL / DA 1012.2009 Maria Torreblanca K.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

[Handwritten initials and signatures]